

ELPERAL Cía. Ltda.

ACTA# 32

**ACTA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ELPERAL CIA. LTDA"**

En el cantón Ambato a los 27 días del mes de julio de 2020, siendo las 10h22 minutos, en las oficinas de la empresa ubicada en el parque industrial Ambato en las calles A8 lote 33E, se instala la Junta Extraordinaria de Socios de la compañía "ElPeral Cia Ltda." para tratar los asuntos previstos en la convocatoria. Se encuentran reunidos, por sus propios y personales derechos, los señores socios:

Socios	Nro. Participaciones sociales	%
Juan Carlos Molina	8000	5,34%
Cesar Augusto Salazar	69500	46,33%
Rosa Victoria Salazar	69500	46,33%
TOTAL	147000	98%

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el noventa y ocho por ciento del capital social de la compañía. Actúa en calidad de Presidenta la Señora Rosa Victoria Salazar y en calidad de Secretario el Sr. Juan Carlos Molina,

Constatado el quorum la señora Presidente da la bienvenida a los señores socios y solicita que por secretaría se de lectura a la convocatoria:

1. Conocimiento del informe de Auditor Externo y aprobación del informe de Gerencia, Balances y Estados Financieros correspondiente al periodo económico 2019.
2. Conocer el informe de Consultoría Financiera Externa correspondiente al ejercicio económico 2019;
3. Conocer y poner a moción las recomendaciones de la Consultoría Financiera Externa:
 - a. Costos de producción y ventas;
 - b. Aprobación del plan de liquidez;

ELPERAL Cía. Ltda.

- c. Presentación de transacciones inusuales;
- d. Capitalización de Pasivos;
- e. Plan y presupuesto 2020 y 2021;
- f. Departamento comercial y sistema contable.

4. Aumento de capital y reforma de estatutos
5. Designación del Auditor Externo 2020;
6. Celebración del Contrato Civil con la Gerencia General.
7. Valoración Financiera Económica de la empresa ELPERAL CIA LTDA.
8. Aprobación de acta de junta Extraordinaria.

La señora Presidenta, declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

PRIMER PUNTO: Conocimiento del informe de Auditor Externo y aprobación del informe de Gerencia, Balances y Estados Financieros correspondiente al periodo económico 2019.

- Los socios después de haber analizado los estados financieros 2019, están de acuerdo con gerencia y contabilidad, por lo que por mayoría con el 51,66% queda aprobado estados financieros del ejercicio fiscal 2019. Y dan por conocido el informe de Auditor externo.

Votación para aprobación del informe de Gerencia, balances y Estados Financieros 2019

Socios	Nro. Participaciones sociales	%	Votación
Juan Carlos Molina	8000	5,34%	Aprueba
Cesar Augusto Salazar	69500	46,33%	Aprueba
Rosa Victoria Salazar	69500	46,33%	No Aprueba
TOTAL	147.000	98%	

SEGUNDO PUNTO: Conocer el informe de Consultoría Financiera Externa correspondiente al ejercicio económico 2019.

- Los socios después de haber analizado el informe de la Consultoría Financiera Externa correspondiente al ejercicio económico 2019, por unanimidad dan fe de su conocimiento.

TERCER PUNTO: Conocer y poner a moción las recomendaciones de la Consultoría Financiera Externa:

3.1. Costos de producción y ventas

- Los socios después de haber analizado el informe de la Consultoría Financiera Externa correspondiente al ejercicio económico 2019, respecto a la sugerencia

ELPERAL Cía. Ltda.

de contratar un software contable para el manejo de costos de producción y contabilidad, por mayoría no aprueban dicha contratación.

Votación

Socios	Nro. Participaciones sociales	%	Votación
Juan Carlos Molina	8000	5,34%	No Aprueba
Cesar Augusto Salazar	69500	46,33%	No Aprueba
Rosa Victoria Salazar	69500	46,33%	Aprueba
TOTAL	147.000	98%	

La socia Rosa Victoria Salazar Samaniego solicita que se haga mención en la presente acta, su desconformidad con el socio Juan Carlos Molina Camacho, dado que el mismo mociona la contratación del software contable y a la vez se retracta luego de la votación del socio Cesar Augusto Salazar Samaniego.

3.2. Aprobación del plan de liquidez;

- Por mayoría se aprueba el plan de liquidez, que consiste en:
 - Venta de la camioneta de gerencia FORD SPORT TRACK 2011 de PLACAS TBB4185;
 - Venta del camión KIA 3000S de PLACAS TBD7318;
 - Reclamación tributaria de los años 2018 y 2019.

• Votación

Socios	Nro. Participaciones Sociales	%	Votación
Juan Carlos Molina	8000	5,34%	Aprueba
Cesar Augusto Salazar	69500	46,33%	Aprueba
Rosa Victoria Salazar	69500	46,33%	Aprueba
TOTAL	147.000	98%	

El socio Cesar Augusto Salazar Samaniego puntualiza que el camión KIA se deje en el patio de carros de KIA ASIATUO en Ambato, para su comercialización.

3.3. Presentación de transacciones inusuales.

- Los socios quedan en conocimiento de las aclaraciones respecto a las transacciones inusuales detalladas en el informe de consultoría financiera externa.

ELPERAL Cía. Ltda.

3.4. Capitalización de Pasivos

- Los socios por mayoría aceptan renunciar a todas las cuentas por cobrar a la empresa ELPERAL CIA LTDA., de forma que ordenan a la gerencia que del pasivo se eliminen todas las cuentas relacionadas con los socios a partir del 01 de enero de 2020, y se proceda la capitalización de la compañía.

Votación

Socios	Nro. Participaciones sociales	%	Votación
Juan Carlos Molina	8000	5,34%	Aprueba
Cesar Augusto Salazar	69500	46,33%	Aprueba
Rosa Victoria Salazar	69500	46,33%	Aprueba
TOTAL	147.000	98%	

La socia Rosa Victoria Salazar Samaniego solicita que se puntualice en la presente acta, que con esta aprobación "ningún socio" tendrá deudas que cobrar con la compañía, de forma que se renuncia voluntariamente a las obligaciones relacionadas.

3.5. Plan y presupuesto 2020 y 2021

Los socios quedan en conocimiento de las aclaraciones respecto al plan y presupuesto 2020 y 2021, y queda como responsabilidad de la gerencia las regularizaciones de carácter laboral.

3.6. Departamento comercial y sistema contable.

- Los socios por mayoría rechazan las recomendaciones de crear un departamento comercial que repotencie los ingresos de la compañía.

Votación:

Socios	Nro. Participaciones sociales	%	Votación
Juan Carlos Molina	8000	5,34%	Rechaza
Cesar Augusto Salazar	69500	46,33%	Rechaza
Rosa Victoria Salazar	69500	46,33%	Aprueba
TOTAL	147.000	98%	

La socia Rosa Victoria Salazar Samaniego solicita que se puntualice en la presente acta, que le parece ilógica e incoherente, que tanto la gerencia como que el socio señor Cesar Augusto Salazar Samaniego no aprueben un plan que de alguna manera solucione los problemas financieros de la compañía, expone su enfática inconformidad.

ELPERAL Cía. Ltda.

CUARTO PUNTO: Aumento de capital y reforma de estatutos

De conformidad con lo resuelto en el punto anterior, los socios deciden realizar el aumento de capital de la compañía, tomando las cuentas por pagar a los señores socios, todo ello de conformidad con el cuadro de aumento de capital que deberá elaborar el señor gerente, tomando en cuenta el derecho de preferencia y atribución que tienen los socios. Consecuencia de lo resuelto se deberá reformar el artículo tres del Capital Social, que deberá estar redactado en la escritura de aumento de capital.

Los socios han votado de la siguiente manera:

Socios	Nro. Participaciones sociales	%	Votación
Juan Carlos Molina	8000	5,34%	Aprueba
Cesar Augusto Salazar	69500	46,33%	Aprueba
Rosa Victoria Salazar	69500	46,33%	Aprueba
TOTAL	147.000	98%	

QUINTO PUNTO: Designación del Auditor Externo 2020

- Los socios por mayoría aprueban de forma categórica el cambio de la empresa de auditoría externa, y solicitan a gerencia que se comparta las proformas de otras empresas antes de que se realice el contrato con la nueva firma.

Votación:

Socios	Nro. Participaciones sociales	%	Votación
Juan Carlos Molina	8000	5,34%	Aprueba
Cesar Augusto Salazar	69500	46,33%	Aprueba
Rosa Victoria Salazar	69500	46,33%	Aprueba
TOTAL	147.000	98%	

Las doctoras Victoria Callejas y Cristina Barrera sugieren que se consideren 2 empresas ajenas al Peral, de la ciudad de Quito. El señor Juan Sebastián Naranjo recomienda que se revise que la firma auditora tenga clientes corporativos de reconocimiento nacional.

SEXTO PUNTO: Celebración del Contrato Civil con la Gerencia General.

- Los socios por mayoría acuerdan la celebración del contrato civil con la gerencia a partir del mes de julio de 2020 bajo las siguientes estipulaciones:
 - o Salarios USD 3980,00 incluido I.V.A.;
 - o Comisiones USD 0;
 - o Eliminación de beneficio social a cargo de la compañía;
 - o Pago obligatorio del beneficio socio a cargo del gerente;

ELPERAL Cía. Ltda.

- o Eliminación de beneficios como plan de celular, carro de gerencia, seguros privados, comisiones, combustibles, y otros.
- o La elaboración del contrato civil estará a cargo de la doctora Victoria Callejas, y la firma se la realizará previa aprobación de la presidenta de la compañía.

Votación:

Socios	Nro. Participaciones sociales	%	Votación
Juan Carlos Molina	8000	5,34%	Aprueba
Cesar Augusto Salazar	69500	46,33%	Aprueba
Rosa Victoria Salazar	69500	46,33%	Aprueba
TOTAL	147.000	98%	

SEPTIMO PUNTO: Valoración de la empresa

- Los socios por mayoría acuerdan que se realice un estudio para valorar la empresa "ELPERAL CIA LTDA.", para lo cual solicitan a la gerencia que se evalúe el costo de dicho estudio con 3 empresas y que se considere como estudios paralelos la valoración del señor Juan Sebastián Naranjo y del socia señor José Roberto Merino.

Votación:

Socios	Nro. Participaciones sociales	%	Votación
Juan Carlos Molina	8000	5,34%	Aprueba
Cesar Augusto Salazar	69500	46,33%	Aprueba
Rosa Victoria Salazar	69500	46,33%	Aprueba
TOTAL	147.000	98%	

La presidencia de la compañía solicita a la gerencia que dicho estudio se contrate en un plazo no mayor a 7 días a partir de la presente.

OCTAVO PUNTO: APROBACIÓN DE ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA.

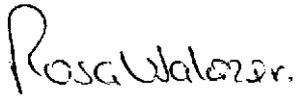
Terminados los puntos a tratarse, Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual, y siendo las 13h40 , la señora Presidente dispone que por secretaría se de lectura al acta de junta, la que es aprobada por unanimidad. Para constancia, firma la Presidenta y el Secretario que certifica.

Presidencia declarada concluida la presente junta Extraordinaria de socios, y se levanta la sesión.

ELPERAL Cía. Ltda.

En el expediente de la junta general, se encuentran integrados los siguientes documentos: Anexos de temas presentados a la junta

- Estados financieros 2019 con firma de gerencia y contador
- Informe de la Gerencia
- Contrato Civil de la gerencia



ROSA VICTORIA SALAZAR SAMANIEGO
SOCIA-PRESIDENTA



JUAN CARLOS MOLINA C.
SOCIO- SECRETARIO

ELPERAL Cía. Ltda.

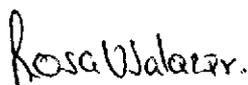
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA "ELPERAL Cía. Ltda."

De conformidad con el artículo Once de los Estatutos Sociales, **se convoca** a los señores socios de la compañía "El Peral CIA. LTDA.", a la Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar en las instalaciones de la empresa ubicado en el parque Industrial de Ambato, calles A8 lote 33E del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, la misma que se llevará a cabo el día lunes 27 de julio de 2020, a las 10h00am, con el objeto de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos:

1. Conocimiento del informe de Auditor Externo y aprobación del informe de Gerencia, Balances y Estados Financieros correspondiente al periodo económico 2019.
2. Conocer el informe de Consultoría Financiera Externa correspondiente al ejercicio económico 2019;
3. Conocer y poner a moción las recomendaciones de la Consultoría Financiera Externa:
 - a. Costos de producción y ventas;
 - b. Aprobación del plan de liquidez;
 - c. Presentación de transacciones inusuales;
 - d. Capitalización de Pasivos;
 - e. Plan y presupuesto 2020 y 2021;
 - f. Departamento comercial y sistema contable.
4. Aumento de capital y reforma de estatutos
5. Designación del Auditor Externo 2020;
6. Celebración del Contrato Civil con la Gerencia General.
7. Valoración Financiera Económica de la empresa ELPERAL CIA LTDA.
8. Aprobación de acta de junta Extraordinaria.

Por la imposibilidad de movillización, por la emergencia sanitaria que está viviendo nuestro país, en razón de la pandemia por Corona Virus, lo señores accionistas podrán acudir personalmente, representados o a través de videoconferencia, de conformidad a la norma prevista en el artículo 20 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores.

Cordialmente,



Rosa Victoria Salazar
PRESIDENTA

Ambato, 16 de julio del 2020

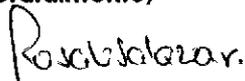
Señor
José Roberto Merino
Presente

De conformidad con el artículo Once de los Estatutos Sociales, **se convoca** a los señores socios de la compañía "El Peral CIA. LTDA.", a la Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar en las instalaciones de la empresa ubicado en el parque Industrial de Ambato, calles A8 lote 33E del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, la misma que se llevará a cabo el día lunes 27 de julio de 2020, a las 10h00am, con el objeto de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos:

1. Conocimiento del informe de Auditor Externo y aprobación del informe de Gerencia, Balances y Estados Financieros correspondiente al periodo económico 2019.
2. Conocer el informe de Consultoría Financiera Externa correspondiente al ejercicio económico 2019;
3. Conocer y poner a moción las recomendaciones de la Consultoría Financiera Externa:
 - a. Costos de producción y ventas;
 - b. Aprobación del plan de liquidez;
 - c. Presentación de transacciones inusuales;
 - d. Capitalización de Pasivos;
 - e. Plan y presupuesto 2020 y 2021;
 - f. Departamento comercial y sistema contable.
4. Aumento de capital y reforma de estatutos
5. Designación del Auditor Externo 2020;
6. Celebración del Contrato Civil con la Gerencia General.
7. Valoración Financiera Económica de la empresa ELPERAL CIA LTDA.
8. Aprobación de acta de junta Extraordinaria.

Por la imposibilidad de movilización, por la emergencia sanitaria que está viviendo nuestro país, en razón de la pandemia por Corona Virus, lo señores accionistas podrán acudir personalmente, representados o a través de videoconferencia, de conformidad a la norma prevista en el artículo 20 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores.

Cordialmente,



ROSA VICTORIA SALAZAR
PRESIDENTA

Ambato, 16 de julio del 2020

Señor
Juan Carlos Molina
Presente

De conformidad con el artículo Once de los Estatutos Sociales, **se convoca** a los señores socios de la compañía "El Peral CIA. LTDA.", a la Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar en las instalaciones de la empresa ubicado en el parque Industrial de Ambato, calles A8 lote 33E del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, la misma que se llevará a cabo el día lunes 27 de julio de 2020, a las 10h00am, con el objeto de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos:

1. Conocimiento del informe de Auditor Externo y aprobación del Informe de Gerencia, Balances y Estados Financieros correspondiente al periodo económico 2019.
2. Conocer el informe de Consultoría Financiera Externa correspondiente al ejercicio económico 2019;
3. Conocer y poner a moción las recomendaciones de la Consultoría Financiera Externa: Departamento comercial y sistema contable.
 - a. Costos de producción y ventas;
 - b. Aprobación del plan de liquidez;
 - c. Presentación de transacciones inusuales;
 - d. Capitalización de Pasivos;
 - e. Plan y presupuesto 2020 y 2021;
4. Aumento de capital y reforma de estatutos
5. Designación del Auditor Externo 2020;
6. Celebración del Contrato Civil con la Gerencia General.
7. Valoración Financiera Económica de la empresa ELPERAL CIA LTDA.
8. Aprobación de acta de junta Extraordinaria.

Por la imposibilidad de movilización, por la emergencia sanitaria que está viviendo nuestro país, en razón de la pandemia por Corona Virus, lo señores accionistas podrán acudir personalmente, representados o a través de videoconferencia, de conformidad a la norma prevista en el artículo 20 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores.

Cordialmente,

ROSA VICTORIA SALAZAR
PRESIDENTA

Ambato, 16 de julio del 2020

Señor
César Augusto Salazar
Presente

De conformidad con el artículo Once de los Estatutos Sociales, **se convoca** a los señores socios de la compañía "El Peral CIA. LTDA.", a la Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar en las instalaciones de la empresa ubicado en el parque Industrial de Ambato, calles A8 lote 33E del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, la misma que se llevará a cabo el día lunes 27 de julio de 2020, a las 10h00am, con el objeto de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos:

1. Conocimiento del informe de Auditor Externo y aprobación del informe de Gerencia, Balances y Estados Financieros correspondiente al periodo económico 2019.
2. Conocer el informe de Consultoría Financiera Externa correspondiente al ejercicio económico 2019;
3. Conocer y poner a moción las recomendaciones de la Consultoría Financiera Externa:
 - g. Costos de producción y ventas;
 - h. Aprobación del plan de liquidez;
 - i. Presentación de transacciones inusuales;
 - j. Capitalización de Pasivos;
 - k. Plan y presupuesto 2020 y 2021;
 - l. Departamento comercial y sistema contable.
4. Aumento de capital y reforma de estatutos
5. Designación del Auditor Externo 2020;
6. Celebración del Contrato Civil con la Gerencia General.
7. Valoración Financiera Económica de la empresa ELPERAL CIA LTDA.
8. Aprobación de acta de junta Extraordinaria.

Por la imposibilidad de movilización, por la emergencia sanitaria que está viviendo nuestro país, en razón de la pandemia por Corona Virus, lo señores accionistas podrán acudir personalmente, representados o a través de videoconferencia, de conformidad a la norma prevista en el artículo 20 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores.

Cordialmente,

ROSA VICTORIA SALAZAR
PRESIDENTA